



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Los comprobantes de pagos efectuados a la empresa Telecom Personal S.A. de una línea a nombre del Sr. José Bustos.

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden a pagos efectuados a las líneas de celular que se sacaron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores.

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes comprobantes:

- TELECOM PERSONAL S.A.: Factura "B" 2230-52031799 de fecha 22/03/2011, por un total de \$ 234,78 (pesos doscientos treinta y cuatro con 78/100)
- TELECOM PERSONAL S.A.: Factura "B" 2230-52033226 de fecha 22/03/2011, por un total de \$ 231,57 (pesos doscientos treinta y uno con 57/100)

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico - Financiera

CÓRDOBA, 08 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 397  
e.s.

DR. RAMÓN A. VALERA  
SECRETARIO DE ASISTENCIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades